



COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

ACTA DE SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

En la ciudad de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las once horas del día siete de diciembre de dos mil dieciocho, se reunieron los Diputados integrantes de la **Comisión Permanente Instructora, Elim Antonio Aquino, Emilio Joaquín García Aguilar, María de Jesús Mendoza Sánchez y Saúl Cruz Jiménez**, previa convocatoria de 05 de diciembre de 2018, en la sala de juntas "*Salón Presidentes*", ubicada en el tercer piso del Edificio Diputados, del Honorable Congreso del Estado, para llevar a cabo la **Sesión de Instalación** de la citada Comisión Permanente, en términos de los artículos 63, 66, 70, 71, 72, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 24, 25, 33, y 42, fracción XX, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia e integración de Quórum legal
2. Bienvenida y presentación de los integrantes
3. Lectura y aprobación de la propuesta del orden del día
4. Declaración formal de instalación de la comisión instructora
5. Intervención de los legisladores integrantes
6. Asuntos generales
7. Clausura de la sesión de la comisión permanente instructora

I. LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE CUÓRUM LEGAL.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la **COMISION PERMANENTE INSTRUCTORA**, informó que de acuerdo al registro de asistencia, se encuentran presentes los Diputados **Elim Antonio Aquino, Emilio Joaquín García Aguilar, María de Jesús Mendoza Sánchez y Saúl Cruz Jiménez**, por lo que declaró que existe quórum legal para iniciar los trabajos, de conformidad con el artículo 49 del Reglamento Interior del Congreso del Estado.



COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, comento que la Diputada **María Lilia Mendoza Cruz** se comunicó vía telefónica para informarle que por razones de trabajo fuera de la Cámara de Diputados, no era posible llegar a tiempo pero que posteriormente se sumaría a los trabajos de esta Sesión de Instalación.

II. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE LOS INTEGRANTES.

La Diputada Presidenta comentó que el 27 de noviembre de 2018, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Acuerdo Parlamentario que establece la integración de las Comisiones Permanentes de la LXIV Legislatura, en el que se establece que la Comisión Instructora estaría conformada por los Diputados **Elim Antonio Aquino**, como Presidenta, **María Lilia Mendoza Cruz**, **María de Jesús Mendoza Sánchez**, **Emilio Joaquín García Aguilar** y **Saúl Cruz Jiménez** como integrantes, a quienes les dio una cordial bienvenida y agradeció su presencia a la sesión de instalación.

Asimismo, comentó que se encuentran presentes los siguientes servidores públicos: licenciado **JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ**, Consejero Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; licenciado **MAXIMINO VARGAS BETANZOS**, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia del Gobierno del Estado de Oaxaca; licenciado **FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ FIGUEROA**, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca y la **MAESTRA MARÍA ANTONIETA VELÁZQUEZ CHAGOLLA**, Comisionada del citado Instituto de Acceso a la Información Pública, a quienes agradeció su presencia y les dio una cordial bienvenida.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Instructora, la dispensa de la lectura de la propuesta del Orden del Día, toda vez que se anexó a la convocatoria de 05 de diciembre de 2018.



COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

Aprobada la dispensa, se sometió a la aprobación de sus integrantes la propuesta del Orden del Día relativo a la Sesión de Instalación de la Comisión Permanente Instructora que se les dio a conocer en la convocatoria de 05 de diciembre de 2018.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Comisión Permanente Instructora se aprobó el Orden del Día.

IV. DECLARACIÓN FORMAL DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INSTRUCTORA.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, Presidenta de la Comisión Permanente Instructora, solicito a los ciudadanos ponerse de pie para hacer la declaratoria formal de instalación, acto seguido manifestó:

Siendo las once horas con veinte minutos del día 7 de diciembre del 2018, con fundamento en los artículos 24, 25 y 29, Reglamento Interior del Congreso del Estado, así como del Acuerdo Parlamentario que establece la integración de las Comisiones Permanentes de la Sexagésima Cuarta Legislatura de 27 de noviembre de 2018, se declara formalmente instalada la Comisión Permanente Instructora de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca.

V. INTERVENCIÓN DE LOS LEGISLADORES INTEGRANTES.

La Diputada Presidenta explicó que a la Comisión Instructora le corresponde, principalmente, la alta responsabilidad de substanciar los procedimientos de juicio político, lo que significaba que la Comisión, en ocasiones, realizará actos materialmente jurisdiccionales, ya que una vez recibida una solicitud de juicio político o de algún otro tipo de denuncia, se tendrá que analizar su procedencia y en su caso notificarle al presunto responsable, reconocerle su garantía de audiencia y defensa, desahogar pruebas, practicar diligencias y todo lo necesario para estar en posibilidad de emitir un dictamen.



COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

Indicó que también habrá que analizar y dictaminar las iniciativas y proposiciones con puntos de acuerdo que les remita la Mesa Directiva del Congreso.

Informó que la Secretaria de Asuntos Parlamentarios le envió un oficio a través del cual anexa una relación de asuntos pendientes de dictaminar por esta Comisión, y que entregó en ese momento a los Diputados, en la que se advierte que se trata de 451 expedientes, de los cuales 2 se refieren a juicios políticos, 5 a iniciativas, 6 proposiciones con punto de acuerdo, y los demás a presuntas responsabilidades administrativas y aclaro que los expedientes se refieren únicamente a la Legislatura anterior.

La Diputada **MARÍA DE JESÚS MENDOZA SÁNCHEZ**, comentó que de acuerdo a la relación de expedientes de la anterior legislatura, el trabajo de esta Comisión es bastante, por lo que es necesario hacer una revisión inmediata de los expedientes, que como Comisión Instructora nos corresponde dar seguimiento a todas las denuncias que presenten los ciudadanos por el indebido manejo de los recursos públicos para dar cumplimiento al mandato que nos fue conferido como legisladores, expresó su compromiso con el trabajo de esta Comisión y con el trabajo que realizará su Presidenta.

El Diputado **SAÚL CRUZ JIMÉNEZ**, mencionó que el trabajo de esta Comisión es relevante y que la sociedad estará vigilante del trabajo de la actual legislatura y de esta Comisión, indicó que el primero de julio la sociedad manifestó su hartazgo por la forma en que se conducen los funcionarios públicos; que a esta Comisión le toca trabajar con mucha responsabilidad por ser una demanda de la sociedad y que en el estudio de los expedientes se actuará con sujeción al principio de legalidad, finalmente expresó su apoyo a la Presidenta de la Comisión en la conducción de los trabajos.

El diputado, **EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR**, comentó que el primero de julio de 2018 el pueblo de México decidió votar por un cambio, que ese cambio con relación a la Comisión Instructora está fundamentada en nuestra Constitución del Estado de



COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

Oaxaca en sus artículos 116 y 117; mencionó que tenemos que vigilar la actuación de los servidores públicos del estado de Oaxaca, incluidos los diputados ya que ha habido muchos reclamos por su actuación y se tienen que cambiar ciertos comportamientos por el bien de México y de Oaxaca, por lo que se habrá de sumar esfuerzos con la diputada Elim Antonio Aquino, en la conducción de la Comisión Instructora para cumplir con esta parte que reclama el pueblo de Oaxaca.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO** mencionó que coincidía con lo expresado por los diputados integrantes, en el sentido de que Oaxaca requiere de una Comisión instructora que respete el principio de legalidad y no sea una mera instancia de revanchismo político, sino de una en donde los ciudadanos tengan la plena confianza de que actuaremos con absoluta imparcialidad y transparencia.

VI. ASUNTOS GENERALES.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, informó que, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca designó al licenciado Ricardo Sotelo García como Secretario Técnico de esta Comisión, a quien le instruyó estar en permanente comunicación y atender con diligencia las encomiendas de los diputados integrantes para el buen funcionamiento y la elaboración del plan de trabajo de esta Comisión.

Acto seguido, solicitó a los presentes ponerse de pie para que el Secretario Técnico rinda protesta del cargo, por lo que la Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, mencionó:

“¿Protesta cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del Estado, la ley orgánica del congreso y su reglamento, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de secretario técnico de la comisión permanente instructora, de esta Sexagésima cuarta legislatura del Estado de Oaxaca?”

Contestando el licenciado Ricardo Sotelo García: *Sí, protesto.*

Si así lo hiciera, que el pueblo de Oaxaca se lo reconozca y sino que se lo demande.”

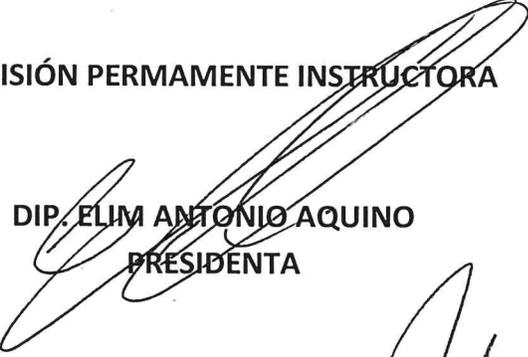


COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA

VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.

La Diputada **ELIM ANTONIO AQUINO**, agradeció la presencia de los integrantes de la Comisión Permanente Instructora, por lo que no habiendo algún otro tema que tratar siendo las 11 horas con 28 minutos declaró valido los acuerdos tomados y por clausurado los trabajos de la sesión de instalación.

COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO
PRESIDENTA


DIP. EMILIO JOAQUÍN GARCÍA AGUILAR

INTEGRANTE


**DIP. MARIA DE JESÚS MENDOZA
SÁNCHEZ**

INTEGRANTE


DIP. MARÍA LILIA ARCELIA MENDOZA CRUZ

INTEGRANTE


DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

INTEGRANTE